

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°02
MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de la Sesión.
- 2.-Pronunciamento Acta concejo ordinario N°34 correspondiente al periodo 2021-2024
- 3.-Informe Señor Alcalde
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamento renovación de patentes de alcohol según artículo 65 letra o) ley 18.695, el ordinario N°338 del 2024
- 6.- Pronunciamento otorgamiento patente de restaurant diurno y nocturno con venta de alcohol según artículo 65 letra o) ley 18.695, ordinario N°333 año 2024.
- 7.- Pronunciamento designación de dos concejales para el concejo de seguridad pública.
- 8.- Pronunciamento aprobación tercera modificación presupuestaria de educación 2024 Ordinario N°76.
- 9.-Pronunciamento comisiones
- 10.-Comisiones
- 11.-Incidente

Concejal Alberto Fernández: En Concón se da inicio a la sesión del concejo municipal ordinario N°02 correspondiente al día miércoles 18 de diciembre año 2024. Asisten; concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejala Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga. Señora María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Entonces actúa como secretario municipal, quien les habla, María Liliana Espinoza Godoy. Vamos entonces como primer punto señor alcalde subrogante, quien actúa hoy día don Alberto Fernández, por encontrarse en comisión de servicio el señor alcalde fuera de la comuna. Entonces señor alcalde cuando usted me diga...

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto N°01

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, el punto N°01 es aprobación del acta N°34 correspondiente al... no, es que el punto , es apertura de la sesión, ya se... perdón, el punto 02 entonces es aprobación de acta ordinaria N°34 que corresponde al periodo 2021-2024, en votación...

Concejal Jorge Valdovinos: Pido la palabra, es que yo me voy a abstener de votar esta acta, uno que no estuve presente en esta reunión de concejo y segundo porque me interesa después pedir la información de esa transacción extrajudicial por \$22 millones de pesos que fue pagada a un funcionario o funcionaria, y que también hay un sumario pendiente,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

entonces me gustaría saber más información de esto, por lo tanto, me voy a abstener de votar esta acta.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya. Dos cosas importantes también, para que la comunidad sepa, los concejales solo se pueden abstener cuando tienen interés moral en el tema, o sea vale decir tienen un pariente o tienen a alguien relacionado y moralmente no pueden votar, o cuando tienen interés pecuniario, vale decir el beneficio va a ir en directa relación con ellos o en virtud del artículo 12 de la ley 19.880 que es haber prestado servicio los últimos 2 años para la persona que viene, tener un rango de afinidad o consanguinidad hasta el cuarto y segundo de afinidad, o cualquier fuente de conflicto, potencial fuente de conflicto. En este caso concejal como usted no estuvo no hay ningún problema que la rechace por su ausencia...

Concejal Jorge Valdovinos: O sea, no la rechazo, me abstengo de votar.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Pero quiero dejarles claro que esta es un acta de continuidad y el contenido que está ahí independiente de lo que trate, no se puede cambiar. Ahora, en relación a la información lo voy a dejar anotado para traer la información de la transacción que fue parte del concejo cuando se votó, así que a la señora Doris le voy a pedir que se reenvíe ese archivo a usted, y en relación al sumario son materia secreta, no se le da cuenta a nadie hasta que el sumario no esté 100% afinado. La fecha en que comenzó no hay ningún problema, y el resto es materia del fiscal ¿estamos? Eso es. Entonces llevo a votación, en votación... no es causal el no estar para no votar, esa fue una costumbre del concejo anterior, pero es continuidad de servicio, porque sino imagínense me quedaría sin el acta, sin aprobación, la institucionalidad es la que manda, no las personas que estuvieron, en votación, 5 votos a favor, 1 voto de rechazo, sin perjuicio de que se explicaron las causales de abstención del señor Valdovinos. Ya, y ahí estaríamos, ese es el acuerdo N°18.

Concejal Alberto Fernández: Estimados colegas, vamos con el punto N°3 informe del señor alcalde. Número 1 hay un informe del departamento de salud ordinario N°533 con fecha de 05 de diciembre año 2024, propuestas y adquisiciones vía convenio marco, eso ya estaría enviándose ese informe ¿ya?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ese informe está ya en los correos electrónicos de ustedes y al señor Jorge Valdovinos se los fue a dejar a su casa la señora Doris en papel, porque eso es importante señalar, que el concejal pidió que todo fuera en papel, así que se va a dejar a su casa, pero le recuerdo que después viene todo digital.

Concejal Alberto Fernández: Vamos con el punto N°04 correspondencia recibida y despachada.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: en correspondencia recibida y despachada no tengo hoy día ¿ya?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: De aquí viene el punto N°05, pero me gustaría ¿no cierto? Ver el asunto de las comisiones, para retirar el punto ¿ya?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señoras concejales, concejales tal como les señalé antes de ayer por el WhatsApp ¿verdad?, les pedí este punto poder retirarlo para traerlo la primera reunión del mes de enero, donde además va a venir con todo lo que se vota presupuestariamente para su gestión y también nos toca fijar la dieta de ustedes, para hacerlo todo junto en ese concejo, y donde va a estar presente el señor alcalde. Entonces, en votación el retiro del punto. Unánime, se aprueba.

Concejal Alberto Fernández: entonces punto N°05 pronunciamiento renovación de patentes de alcohol según artículo 65 letra O) ley 18.695, el ordinario N°338 del 2024. Me parece que hubo una comisión para esto ¿ya?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: hubo una reunión de trabajo, porque las comisiones no están conformadas, y parece que en esa reunión de trabajo quedaron de acuerdo de quién lo iba a informar.

Concejal Alberto Fernández: concejal Ricardo Urenda

Concejal Ricardo Urenda: muchas gracias señor presidente. Efectivamente nos reunimos para ver las patentes, no tuvo forma de comisión porque no están constituidas, pero fue una reunión de trabajo donde asistió la concejala Elda Arteaga, la concejala María José Aguirre, la concejala Paulina Zúñiga, y el presente, para ver las patentes que se iban a renovar y efectivamente hubo un asunto relacionado con el 65 letra o) y tenía que ver con la interpretación, porque tiene que ver con las prerrogativas o aquellos asuntos que deben ser llevados a concejo. Todas estas patentes que se llevan a renovación están, o de acuerdo a lo que se nos informó, están dentro de la norma, cumplen con los requisitos, está la documentación y se cumple también con un requisito esencial que es el que nos tiene a nosotros, en el fondo es el que nos permite aprobar o no, y es la consulta a las juntas de vecinos respectivas, hubo algunas que no tenían necesariamente una respuesta favorable, pero efectivamente se había hecho la consulta. Tuvimos después, tuvimos reunión en secretaria municipal donde revisamos bien cada uno de los puntos y estamos ok. Y hasta donde entiendo tenemos el 95%-99% estamos ok que se llevan a renovación, y además hay una patente que se lleva como patente nueva ¿no es así?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí.

Concejal Ricardo Urenda: Perfecto, que es el punto siguiente, pero en este caso estaríamos ok y ahí de todas las que tenemos todas están correctas, pero hay uno que no se renueva porque es un restaurante que finalmente cerró y no presentó la documentación, por lo tanto, se entiende que no está interesado en renovar su patente, es todo cuanto puedo informar señor presidente.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana por favor.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Son 177 patentes que se traen a renovación, importante que si, alguno de ustedes, tiene algún pariente, tiene alguna patente de alcohol hasta el tercer grado de consanguinidad, cuarto en realidad, segundo de afinidad, aquí si que corre la abstención por favor, porque ustedes saben. Vienen las 177 y efectivamente la directora de finanzas junto al equipo de rentas dan fe que ellas tienen...cumplen con todo lo que la ley establece, la ley de alcoholes, que son los certificados de antecedentes ¿verdad?, que ninguna de las personas es de aquellas que no puede tener patente de alcohol, que trajeron todos los papeles como cuando se otorga por primera vez, porque una renovación de patentes de alcoholes es como un nuevo otorgamiento cada vez y, efectivamente, la municipalidad hace la consulta a las juntas de vecinos, porque es una imposición que la ley le hace a nosotros de preguntar a las juntas de vecinos su opinión, opinión que como bien dijo el concejal Urenda, no es vinculante. Y en estos casos se encuentran las cartas que se recibieron ¿sí? Entonces llevo a votación la renovación de estas patentes de alcohol conforme al ordinario N°333 del año 2024 de la unidad de rentas y patentes y de la dirección de finanzas que da cuenta de ello. En votación, unánime se aprueba acuerdo N°20.

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto N°06; Pronunciamento otorgamiento patente de restaurant diurno y nocturno con venta de alcohol según artículo 65 letra o) ley 18.695, ordinario N°333 año 2024.

Concejal Ricardo Urenda: presidente.

Concejal Alberto Fernández: señor Urenda.

Concejal Ricardo Urenda: muchas gracias señor presidente. Efectivamente en la misma reunión vimos este tema, este es el Café Rosa... ¿señor presidente?

Concejal Alberto Fernández: No, no, lo estoy escuchando atentamente.

Concejal Ricardo Urenda: Que busca junto con el funcionamiento tener venta de alcohol, revisamos los antecedentes y también está ok, la sociedad es Inversiones Montemar y está en regla, por lo tanto, de acuerdo a lo que se nos informó pasa por esta reunión de trabajo que en otras circunstancias habría sido comisión, es todo cuanto puedo informar.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana entonces estaríamos ya en condiciones ¿no cierto?, de votar esta patente.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: entonces llevo a votación el pronunciamento otorgamiento de patente restaurant diurno y nocturno con venta de alcohol según artículo 65 letra o) ley 18.695, este si es el ordinario N°333, porque el otro era N°338 ¿verdad?, como se ha dicho al Café Rosa. En votación, unánime se aprueba.

Concejal Alberto Fernández: Punto N°7.

Concejala María José Aguirre: ¿ese que acuerdo cuál es?

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: El 21.

Concejal Alberto Fernández: acuerdo 21. Punto N°07 pronunciamiento designación de dos concejales para el concejo de seguridad pública. ¿Usted nos podría explicar señora María Liliana?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Lo que se retiró fue el punto N°09 el pronunciamiento de designación de comisiones, en relación a la designación del concejo de seguridad pública no puedo retirarlo porque hay que hacer la reunión de seguridad pública correspondiente al mes de diciembre ¿si? Es importante destacar que de acuerdo al artículo 104 y siguiente de la ley orgánica de municipalidades se encuentra lo que son la estructura de los concejos de seguridad pública que se crean en las comunas, entre eso también se detalla quienes lo conforman y señala que debe existir en el concejo de seguridad pública dos representantes elegidos por el cuerpo colegiado del COSOC del Concejo comunal económico y social de la comuna y además deben existir dos representantes del concejo municipal, por lo tanto, señores concejales en este acto lo que se solicita es que ustedes voten para elegir los dos concejales que a partir de hoy día integrarán el concejo de seguridad pública para acompañarnos en la próxima reunión de seguridad pública la semana que viene. Entonces le doy la palabra señor presidente para que usted pida quienes se postulan y la votación correspondiente.

Concejal Alberto Fernández: estimados colegas, está abierto, está la designación de los postulantes para el concejo de seguridad pública. Don Ricardo Urenda y María José Aguirre.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: presidente... ¿don Jorge Valdovinos también? Son tres postulantes. Ya, voy a tomar en forma separada, primero llevo a votación la postulación de la señora María José Aguirre, unánime. Ahora llevo a votación la postulación de don Ricardo Urenda...

Concejal Jorge Valdovinos: Disculpa voy a dar mi voto para Ricardo porque estoy viendo que la concejal María José Aguirre está solicitando que sea él, yo me voy a quedar afuera para no entorpecer ese diálogo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Entonces es muy importante dejar claro que cuando votamos las designaciones, como en este caso que recaía en el mismo concejal, si pueden votar, la ley hace una excepción al respecto y aunque el beneficio sea para mí como integrante de la comisión yo puedo votar. Entonces en votación la designación de don Ricardo Urenda como miembro del concejo de seguridad pública, don Jorge aprueba, 2,3,5, don Jorge aprueba, son 6 entonces unánime. Entonces quedan los dos representantes para el concejo de seguridad pública a partir de hoy de la señora María José Aguirre y don Ricardo Urenda. Les haré llegar la citación a concejo ¿si?.

Concejal Alberto Fernández: vamos con el punto N°08; Pronunciamiento aprobación tercera modificación presupuestaria de educación 2024 Ordinario N°76. Esto lo vimos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

anteriormente, por si acaso se les entregó, a cada uno de ustedes se les entregó esta tercera modificación.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ya, en esta tercera modificación que se trae por parte del departamento de... no está ¿cierto?, pero es una modificación de aquellas que vienen para cerrar el año, es la tercera modificación de educación, fue entregada el 09 de diciembre del 2024 en materias de modificaciones presupuestarias también hoy la ley exige que se entregan con 5 días hábiles de anticipación al concejo municipal, y sólo cumplidos los 05 días se puede al día siguiente traer a votar. Esta modificación trae un aumento de ingresos en el fondo de apoyo a la educación pública por \$171.000.812 pesos que es en relación que vienen del fondo FAEP, que ustedes saben que salud tiene 3 fondos distintos y uno de ellos es el fondo FAEP y llegaron mayores ingresos, perdón, educación...y llegaron mayores ingresos y esos mayores ingresos son los que se están incorporando. También se disminuyen algunas cuentas por \$133.200.000 está expresado en miles de pesos la modificación ¿verdad? En relación a fondos generales, aporte municipal que se rebaja en \$32 millones, fondo SEP que se rebaja en \$37.400.000, fondo JUNJI se rebajan \$34 millones y se aumenta \$3.200.000 en la cuenta de personal que corresponde al FAEP de 2024 ¿ya? Y el fondo FAEP en \$3.200.000, también se disminuye textiles y vestuario en \$41 millones del presupuesto vigente inicial, entonces se rebajan \$16 del fondo SEP, \$25 de fondos generales y se aumenta en \$3.200.000 la cuenta de textiles acabados. Y en el 2203 combustibles y lubricantes se disminuye en \$8 millones del presupuesto vigente ¿verdad? Los gastos que corresponden al aporte municipal y en servicios básicos también hay una disminución y en mantenimiento y reparaciones, como ustedes se pueden dar cuenta, publicidad y difusión, en el ítem de arriendo, en servicios técnicos y profesional y en otros gastos en bienes y servicios de la comuna, en máquinas y equipos. Total de la disminución del presupuesto de gastos corresponden a \$304.900.000 pesos, y se aumenta en \$309.536.000 pesos, los materiales de uso y consumo, los servicios generales en \$39.576.000, los premios y otros en \$1.500.000, mobiliario y otros en \$18 millones, equipos informáticos en \$84.500.000 y programa informático \$23.500.000, total del aumento de presupuesto de gastos \$476.712.000, ese es el total que cuadra con el total de aumento de ingresos de \$171.812.000 más los \$304.900.000 que es de la disminución, sumada la disminución más el aumento de ingresos son coincidentes en \$476.712.000 que es la redistribución del presupuesto de gastos. Ese es en síntesis la modificación presupuestaria.

Concejal Alberto Fernández: Vamos a pedirle a don Cristian que pase, por favor don Cristian.

Director DAEM Cristian Cepeda: buenos días.

Concejal Alberto Fernández: Se identifica don Cristian por favor para la grabación.

Director DAEM Cristian Cepeda: Cristian Cepeda Echeverría director de educación, les pido las disculpas del caso, teníamos un inconveniente en el jardín Puente Colmo, tuvimos que suspender clases por un problema con el agua, pero ya está solucionado, así que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

operaciones rápidamente va a hacer los movimientos con respecto a unos estanques para que vuelva todo a la normalidad, así que eso. Quedo atento a sus consultas.

Concejal Alberto Fernández: concejala María José.

Concejala María José Aguirre: buenos días, en realidad yo quería solicitar su presencia y justo llegó, así es que me alegro mucho, María Liliana nos informó sobre esta modificación, pero de igual manera nos gustaría tener su informe, especialmente con los \$171 millones fondo apoyo a la educación pública, y si se puede también especificar esta disminución en los arriendos.

Director DAEM Cristian Cepeda: perfecto. Bueno, esta modificación presupuestaria tiene relación con nuevos ingresos de la última cuota de FAEP del año 2024 que hace unas semanas ingresó a las cuentas, por lo tanto, me veo en la obligación de distribuir en cada una de las cuentas, este es un ajuste que estamos realizando toda vez que no va a haber de aquí a fin de año más gastos en arriendo, por lo tanto, se redistribuyen para otros bienes que nosotros estamos tratando de tramitar de aquí al 31.

Concejala María José Aguirre: ¿Puede especificar a qué arriendo se refiere aquí?

Director DAEM Cristian Cepeda: Los arriendos de inmuebles se realizan cuando generalmente nosotros realizamos algún tipo de capacitación y arrendamos lugares para poder realizar estas actividades, pero de aquí al 31 ya no la vamos a requerir, por lo tanto, la vamos a redistribuir para otros requerimientos que son bienes de uso y consumo.

Concejal Alberto Fernández: ¿alguien más? Concejal Jorge Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: Mi pregunta es en la 2208 en servicios generales, acá dice que se aumenta en \$95 millones ¿verdad?

Director DAEM Cristian Cepeda: En la 2208, sí.

Concejal Jorge Valdovinos: Presupuesto de educación a los gastos correspondientes, se aumenta para solventar el servicio de buses para el traslado de alumnos de ida y vuelta a los establecimientos educacionales de la comuna. Me gustaría saber ¿estos buses trasladan a todos los niños de todos los departamentos, o sea de todos los establecimientos educacionales o solamente municipales?

Director DAEM Cristian Cepeda: solamente municipales.

Concejal Jorge Valdovinos: Solamente municipales, ya. Y la otra pregunta es...

Director DAEM Cristian Cepeda: porque también, sólo una mención, porque también ocupamos recursos FAEP para ello y los recursos FAEP son específicamente para los establecimientos municipales.

Concejal Jorge Valdovinos: Correcto. Y lo otro me gustaría saber cómo, ¿estos buses se licitaron, se llamó por trato directo la contratación de ellos? ¿ya está listo el año 2025?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DAEM Cristian Cepeda: Se licitó, esto se licita en el periodo de febrero, se realizan las licitaciones para que en marzo el servicio empiece a funcionar de manera correcta una vez que el año escolar entra en curso.

Concejal Jorge Valdovinos: Pero en estos momentos ¿no están licitados? ¿o sea está licitado el 2024?

Director DAEM Cristian Cepeda: Sí, está licitado el del periodo 2024 exactamente.

Concejal Jorge Valdovinos: ¿Faltaría 2025?

Director DAEM Cristian Cepeda: sí, el 2025 lo hacemos en febrero para que en marzo esté funcionando.

Concejal Jorge Valdovinos: Ya, la pregunta; ¿cuántas empresas más participaron de esa licitación?

Director DAEM Cristian Cepeda: solo una.

Concejal Jorge Valdovinos: Solo una.

Director DAEM Cristian Cepeda: Solo una.

Concejal Jorge Valdovinos: Ya.

Director DAEM Cristian Cepeda: En esta última licitación.

Concejal Jorge Valdovinos: Ok. Muy amable, gracias.

Concejal Alberto Fernández: estimados colegas ¿alguien más?

Concejala María José Aguirre: perdón ¿se puede conocer el nombre de la empresa?

Director DAEM Cristian Cepeda: Transportur.

Concejala María José Aguirre: Transportur.

Concejal Alberto Fernández: ¿Alguien más estimados colegas? Señora María Liliana entonces.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: llevo a votación entonces la aprobación de la tercera modificación presupuestaria de educación, en votación, unánime se aprueba.

Director DAEM Cristian Cepeda: muchas gracias presidente y al concejo municipal.

Concejal Alberto Fernández: Estimados colegas vamos al punto N°10 que no podemos tampoco hacerlo ¿no cierto? ¿ya?, vamos al punto N°11; incidentes. ¿Por dónde comenzamos señora María Liliana?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: La semana pasada partieron por acá, por ella parta. Voy a cronometrarles el tiempo.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Elda Arteaga: gracias presidente. Primero saludar a toda la mesa, colegas concejales, alcalde subrogante, a los funcionarios municipales que están en esta sala también a todo el público presente asistente, a los funcionarios municipales que nos ven, pero además principalmente a nuestros vecinos y vecinas que a través de las redes sociales nos siguen para saber cómo se lleva a cabo este concejo y qué es lo que nosotros hacemos para mejorar la calidad de vida de ellos. Voy a enfocarme en incidentes en el tema del concejo comunal de discapacidad del cual he sido parte todo este año, la verdad que ha sido una muy buena experiencia, enriquecedora, pero además dar a conocer a los vecinos que existe este concejo comunal de discapacidad donde se reúnen mes a mes organizaciones e instituciones que tienen que ver o están ligadas a la discapacidad. Pero, además, que tienen la participación ciudadana correspondiente, ya que el tema de discapacidad no solamente para las personas en situación de discapacidad, sino que todos tenemos que trabajar el tema de discapacidad. Por lo tanto, en este concejo se traen o se presentan las propuestas de políticas comunales para discapacidad, entre ellas se solicitó a través de la oficina de discapacidad ¿cierto? que en algún momento y, cosa que ya se está trabajando por lo que se nos informó, todas las plazas de nuestra comuna sean inclusivas, las plazas, las áreas verdes, se solicitó, se hizo presente y ya se dio a conocer y nos dijeron que lo están trabajando. Pero, además, invitar a más organizaciones a participar de este concejo comunal de discapacidad donde realmente se conversan, se traen los problemas, las problemáticas que existen. Pero, además, propuestas con respecto a discapacidad y entre otras hemos realizado muchas actividades, se ha promovido este trabajo del concejo comunal, se hizo la actualización del catastro comunal de discapacidad en conjunto, obviamente, con la oficina de discapacidad, se han hecho campaña sobre el uso correcto del lenguaje en las personas con discapacidad, uso correcto de los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad y, sobre la credencial de discapacidad. Ha sido un trabajo arduo del concejo en conjunto con la oficina de la discapacidad y, además, con todas las organizaciones que ahí participan. De verdad hacer hincapié y invitar nuevamente instar a las organizaciones a que se sumen al tema del concejo de la discapacidad donde podemos trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida de todas nuestras personas en Concón. Gracias

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Y ahí es importante revisar la ordenanza de participación ciudadana que está publicada en transparencia donde se establece la creación y también este concejo está, cómo está conformado, cómo se crea y cómo se llega a él.

Concejal Alberto Fernández: colega Paulina, don Jorge.

Concejal Jorge Valdovinos: Quería dar a conocer que hace unos días una vecina tuvo un accidente y la verdad que estamos escasos de ambulancias, entonces me gustaría ver...usted está representando al alcalde en estos momento y dejar en acta ver la posibilidad si no me acuerdo no está incluido en el presupuesto municipal la compra de ambulancia, a lo mejor solicitar al gobierno regional, pero yo creo que podemos hacerlo con recursos propios, tener otra ambulancia más para nuestro CESFAM y para el SAR, porque si bien es cierto hubo una urgencia y emergencia donde acudió una ambulancia y

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

tenía que hacer un traslado y la ambulancia no tenía camilla, tuvo que ir la otra ambulancia y en otro sector en el mismo momento una señora se cayó, se quebró la pierna y todo el tema, no tuvo...no había ambulancia para trasladarla, tuvo que trasladarla a bomberos. Entonces yo creo que estamos al debe con una ambulancia más independientemente todo lo que hablamos la semana pasada de lo que se va a instalar en Concón, pero esto es a futuro que vamos a tener ambulancia para emergencia, yo creo que ahora es el momento en que con los recursos municipales y que yo creo con el presupuesto municipal que se nos vecina y vamos a tener una cantidad buena de entrada de ingreso de dinero poder preocuparnos como municipio comprar una ambulancia equipada como la que está funcionando ahora, porque como decíamos no es justo que podamos atender a unos pacientes y a otros pacientes no los podamos atender, eso señor presidente. Ah, y lo otro, disculpen señor presidente, también acompañé a una vecina y los comentarios eran ese día había unas personas críticas dentro en el SAR, crítica de salud y había un evento y dentro estos eventos la bulla se escuchaba, o sea la música y todo eso se escuchaba muy fuerte dentro del SAR y la gente, claro, gente que está enferma, está en estado crítico, la verdad que esto le molesta, entonces yo creo que teníamos, tenemos que ver cómo, no estoy en contra los eventos, ni nada por el estilo, pero ver que los eventos que se desarrollan en la carpa bajar un poquito más los decibeles para que no entorpezcan la labor del SAR, eso señor presidente.

Concejal Ricardo Urenda: Don Ricardo

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente tocar un punto relacionado también a lo que mencionaba el concejal Valdovinos, que tiene que ver con salud y he recibido muchos comentarios, puede ser algo circunstancial, pero ya lo he escuchado más de una vez en distintas etapas que no hay la suficiente disponibilidad de remedios en el consultorio, y ahí solamente solicitar al departamento de salud y a la administración la posibilidad de revisar ese punto, porque finalmente una buena atención generalmente termina en entrega de medicamentos ¿cierto?, y es parte del tratamiento, entonces creo que es un punto deberíamos revisar para que eso no pase, y si es necesario que como concejo se disponibilicen algunos recursos, bueno deberíamos verlo, porque sabemos la importancia que tiene el consultorio en nuestra comuna, eso señor presidente.

Concejal Alberto Fernández: podemos pedirle a don Manuel una próxima vez que venga a concejo municipal ¿no cierto?, por los dos casos que ustedes ahora han mencionado, señora María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: un pequeño alcance sí que no hay que perder de vista, que una ambulancia más significa un conductor más y significa cuatro TENS más, por lo tanto, ahí estamos tocando un tema más sensible, porque la dotación 2025 que ya está acotada, por ende, no habría dotación para la contratación del personal y eso es importante que son ideas que, obviamente el alcalde tendrá que hacerlas suyas, se encuentra con nosotros también el alcalde subrogante el señor Sebastián Tello ¿cierto?, administrativo, y que no me cabe duda que recogió el punto, pero es importante hacer ese alcance que toda compra de vehículos va relacionada con un funcionario, ya sea titular o

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

contrata y, en el caso de salud, es titular o plazo fijo, pero ello además se complementa con los TENS.

Concejal Jorge Valdovinos: Disculpe María Liliana, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice, pero no sé cuánto estamos aportando como municipalidad al CESFAM, o al SAR, de esos ingresos municipales.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Nada, nada se autogeneran solos.

Concejal Jorge Valdovinos: Entonces como municipalidad también tenemos que preocuparnos de la salud y bienestar de nuestras personas, por lo tanto, yo creo que podría existir la posibilidad de que el municipio aportara con ambulancia a través de una modificación presupuestaria y ver qué podemos hacer con la contratación que usted dice.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: claro, pero no es el tema del aporte en sí, no es la plata, es la dotación que se fijó para el año 2025 que es inamovible, entonces para el próximo año cuatro personas más en TENS serían 88, son 190 y tantas horas más que habría que agregar y que hay que hacerlo para el, si Dios quiere, 2026.

Concejal Jorge Valdovinos: es que ¿y la falta de atención entre el 2025 y 2026? se va a tener que esperar un año más para poder hacerlo, o sea hay que buscar la posibilidad...

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Yo estoy dando los márgenes en que se mueve la normativa, ahora cómo lo soluciona...

Concejal Jorge Valdovinos: Es que dentro de la normativa tenemos que preocuparnos también como dice usted de la salud de las personas, no podemos esperar un año más para ver una modificación y considerar que vamos a tener más gente para el 2026.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Claro, lo que pasa...

Concejal Jorge Valdovinos: por eso

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: que usted tiene un trabajo todo el 2025, para que antes del 30 de septiembre del 2025 cuando se fije la dotación de salud queden incluidos todos los mayores funcionarios...

Concejal Jorge Valdovinos: Es que las cosas están pasando ahora.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ...que queramos contratar, lamentablemente no se olviden que no se puede contratar a honorarios choferes.

Concejal Jorge Valdovinos: si eso estoy claro María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ¿por qué? Porque no pueden conducir si no tienen póliza ¿ya? Lo más probable es que lo que yo estoy haciendo es darle el marco legal, que ustedes saben que hay que contemplar.

Concejal Jorge Valdovinos: Lo entiendo.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ahora, lo otro es una materia que seguramente el director lo va a recoger y va a ver cuando le quede algún cupo, renuncia algún funcionario, ver las prioridades, lo mismo el señor alcalde, pero es mi deber decirle para que la comunidad sepa que no es un tema netamente de voluntad, ni de plata,

Concejal Jorge Valdovinos: o sea, disculpa, disculpa es que quiere decir que no estamos viendo la realidad de Concón entonces, si no consideramos para el 2025 tener una ambulancia más, que tenemos que tener más funcionarios entonces cómo lo hacemos, no podemos esperar un año más a que pasen esta...lo que pasó hace unos días acá en la comuna.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Yo creo que es una materia para después.

Concejal Alberto Fernández: concejal Valdovinos yo creo que aquí ¿no es cierto? tendremos que conversar con el señor alcalde, tenemos que conversar con don Manuel Cantarero para buscar alguna solución, pero hay que verlo, estudiarlo y ver cómo se puede solucionar.

Concejal Jorge Valdovinos: no correcto, si no estoy diciendo otra cosa, que acá se me está diciendo que hay que ver, planificarlo para el 2026, yo creo que esperar un año para hacer esto y ver la planificación trabajar todo un año para incorporar más gente y ver si podemos comprar una ambulancia como municipalidad lo encuentro que no es justo. Gracias señor presidente.

Concejal Ricardo Urenda: Es que quiero comentar algo...ocupé como un minuto, pero me gustaría comentar algo respecto a eso yo creo que lo que señala el concejal Valdovinos es súper razonable, que claramente se necesita una ambulancia más, pero en el fondo, entre efectivamente la demora administrativa y la solución, la disponibilidad de recursos, porque un año efectivamente es mucho. ¿No hay soluciones intermedias como algún convenio con empresas privadas de ambulancia que nos puedan disponibilizar una o que estén disponibles para el llamado en caso de que Concón lo necesite y se le paga por horas, así como... no sé, cuando uno necesita una maquinaria o cuando uno necesita, no sé, una chipeadora o alguna cosa la arrienda por día o la arrienda cuando necesita el servicio, pero probablemente desde ahora hasta que podamos tener acceso a una ambulancia podríamos contratar el servicio, porque efectivamente una persona que se logre salvar la vida porque llegue la ambulancia vale todos los recursos que pueda disponibilizar el municipio. Entonces, en ese sentido, buscar una solución intermedia por este tiempo que podría ser y obviamente es prerrogativa de la administración, yo lo sé, pero buscar soluciones donde con un arriendo o un aporte público privado o un acuerdo donde yo llamo a la central de ambulancias X y me disponibilizan una, eso creo que podría servir en este tiempo intermedio, es solo para que...no es necesariamente o A o B, y si no es compra de ambulancia es nada, buscar algo intermedio, porque yo creo que en el mercado hay, y hay buenos servicios de ambulancia y obviamente nos podrían servir para salvar vidas de los conconinos, eso, solamente comentarlo.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Queda en acta y como opción señor presidente y lo que yo le señalé, lo que el director del departamento de salud me hacía el alcance y también me hacía el alcance que es importante que la comunidad haga conciencia que cuando tiene un servicio de ambulancia lo ideal es que no se queden retenidas las ambulancias a veces en tiempos muy largos y necesarios, en Viña o también en las localidades dentro de Concón donde van, porque eso es importante, saber liberar rápidamente las ambulancias ¿sí? Y pedir las cuando se requiera.

Concejal Alberto Fernández: concejala María José Aguirre.

Concejal María José Aguirre: gracias presidente, la concejal Zúñiga me ha otorgado sus 3 minutos por si me falta tiempo. Sobre lo planteado por la concejal Elda Arteaga la fundación Soy Autista quiso ser parte del concejo de la discapacidad y por razones que no entendemos no se le permitió. Espero que esta invitación que está realizando la concejal, puedan ser esta fundación considerada. En Las Petras se hizo la poda que es necesaria y solicitada por los vecinos pero, lamentablemente, se dejó gran parte del material acumulado en la misma quebrada concentrando el combustible en época de calor y viento, pueden hacer las consultas pertinentes a bomberos para que reciban su opinión sobre el riesgo ante esta situación. Es necesario revisar los cercos que están en malas condiciones y permite el tránsito de personas a cualquier hora y abajo hacia Vergara existen troncos en la piscina de decantación y acumulación de ramas a la derecha, se debe cortar y retirar de inmediato para que se pueda solucionar esta situación. Quisiera también de manera urgente solicitar la revisión de los árboles en el Paseo Las Chilcas ubicado entre las Fuccias y Bosque de Montemar, las constantes alertas que estos están entregando con las caídas de ramas preocupa a los vecinos del sector, en reiteradas ocasiones hemos solicitado su revisión, poda y medidas de limpieza, sin embargo, las caídas de ramas continúan. Las señales de riesgo están siendo subestimadas, reitero la solicitud de realizar una evaluación urgente a los pinos y eucaliptus del sector y de Concón, ya que el estado actual de ellos por la altura que han tomado y la falta de agua a la que se han visto expuesto representan un riesgo inminente, es necesario actuar con medidas preventivas antes de que ocurra una desgracia que podría afectar no sólo a los transeúntes, sino también a las viviendas del entorno, yo he enviado varias fotos de diferentes años 2023, 2024 y una reciente ahora en noviembre, hay un peligro y si en realidad no pueden evaluarlo creo que es necesario considerar el cierre del paseo para resguardar la seguridad de los vecinos, sin embargo, las casas seguirán quedando expuestas y con medidas de reacción que de nada servirán. Y sobre los puntos verdes, quiero agradecer la instalación de los puntos verdes, no solamente yo, sino que los vecinos de la comuna y aportar con algunas observaciones para mejorar la información entregada, brindar información precisa y accesible es clave para avanzar hacia una comuna más limpia y sustentable, utilizando un lenguaje claro y común en todos, para que todos puedan comprender, esto permite educar de manera correcta, lograr objetivos compartidos, fomentar la participación de nuestros vecinos, el cuidado del entorno y en prácticas de reciclaje responsable. El lenguaje del reciclaje es universal y por eso es tan importante mantenerlo, el punto limpio, sale punto limpio móvil y debe decir punto verde, los puntos verdes móviles cuentan con apoyo puntual durante

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

su funcionamiento, pero no con personal constante como el punto limpio, donde sale este los puntos que se están instalando en la comuna. En la categoría de lata se debería indicar claramente si aceptan latas de conserva o latas de aluminio, además es importante especificar la denominación del metal correspondiente, diferenciando si se trata de fierro o aluminio para facilitar la correcta separación y disposición de ellos. En la categoría de botellas, PET, se debe especificar que el PET corresponde al número uno y corresponde a botellas de bebida y envase de alimento, por lo tanto, debería señalarse como PET 1, está señalado como PET 2. Es fundamental prestar atención también a los colores que identifiquen cada material a reciclar y espero que la crítica constructiva sea considerada y que las observaciones sean integradas entendiendo que se están invirtiendo recursos municipales y trabajando con una empresa que entrega este tipo de servicio que debería tener amplios conocimientos al respecto. Quiero destacar que pueden contar con la asesoría de Ecoruta vecinal, organización funcional de Concón con años de experiencia en la materia y con toda la disposición para aportar su conocimiento a tan importante misión, el lenguaje del reciclaje es universal y debe ser respetado, eso señor presidente, muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: me corresponde a mí, yo voy a insistir en otra notaría, en el banco express, yo la vez anterior pedí ¿no es cierto? del juzgado de familia ¿ya?Cuál es la situación en la que está hoy día hasta el momento. Señora María Liliana estoy también pidiendo un catastro de los grifos existentes en la comuna ¿ya?, un catastro de los grifos existentes en la comuna, de los estados que tienen cada grifo. Y lo otro, es que todos ubicamos calle Chañarcillo ¿verdad?, ¿no es cierto?, estimados colegas ahí la gran mayoría de las familias que viven son de la tercera edad y todos los días ¿no es cierto?, después de 8-10 de la noche realmente ahí no se puede estar, porque necesitamos lomo de toro o reductores de velocidad. Señora María Liliana me gustaría que usted anotara por favor un lomo de toro en la entrada de Chañarcillo o reductor de velocidad, en la entrada de Chañarcillo. Estimados colegas no existiendo otro punto y cumplida la misión siendo las 10:50 minutos se cierra la sesión.

Maria Liliana

Espinoza Godoy

Firmado digitalmente por Maria Liliana Espinoza Godoy
Número de reconocimiento (DN): ccm=María Liliana Espinoza
Godoy, ou=Asesoría Jurídica, ou=Alcaldía,
email=legis@concom.cl, cn=CL
Versión de Adobe Acrobat: 2022.002.20191

SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.